



JORGE MIRANDA

Profesor catedrático en las Facultades de Derecho de la Universidad de Lisboa y de la Universidad Católica Portuguesa.

Es miembro fundador de la Asociación Portuguesa de Derecho Constitucional; pertenece a la Academia Europea (con sede en Londres) y a la asociación Euro-Regiones, grupo de estudio sobre los problemas del federalismo y el regionalismo; miembro de la comisión que redactó la Ley Electoral para la Asamblea Constituyente, de la que posteriormente formó parte. Como diputado tuvo una muy importante participación en la elaboración de la Constitución de 1976 y en las posteriores reformas de 1982. Más tarde preparó los proyectos de Constitución de Mozambique (1990) y de Guinea Bissau (1991).

Entre las numerosas distinciones académicas que ha recibido, cuenta con el doctorado *honoris causa* de las Universidades de Pau, Francia (1996), y de Vale do Rio dos Sinos, en Brasil (2000).

Su prolífica obra incluye libros y monografías sobre temas de teoría y derecho constitucional. En 1981 inició la publicación de su *Manual de direito constitucional*, actualmente en seis tomos, y que ya alcanzó la séptima edición.